

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

2.- Acuerdo del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha veinticinco de octubre del año en curso, mediante el cual comisionó a la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez, integrante de la Tercera Sala en Materia Civil de este Tribunal, para participar en el “V Congreso Nacional de Derecho Procesal y Compliance Penal”, mismo que tendrá verificativo los días catorce, quince, dieciséis y diecisiete de noviembre del año en curso, en Cancún, Quintana Roo, en consecuencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 19 fracción II, 187, 189, 190, 193 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le concedió licencia con goce de sueldo para separarse del ejercicio de sus funciones y labores durante los días mencionados y en cumplimiento a lo previsto por la fracción VII del artículo 23 del propio cuerpo legal, se ordenó dar cuenta al Tribunal en Pleno con el contenido de dicho proveído a fin de que proceda a la ratificación o rectificación correspondiente.

3.- Oficio número *****, suscrito por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, mediante el cual informa que los Magistrados que integran la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se encuentran desarrollando propuestas, a fin de atender lo relativo a los Derechos Humanos de “Personas con Discapacidad” y “Víctimas de Trata de Personas”, en tal sentido, por el momento no cuentan con resultados que informar ante el Pleno del período comprendido del nueve de agosto a la fecha, por estar en proceso de análisis los rubros indicados. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ASUNTOS GENERALES.